

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1766/26

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS GALAYOS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2026

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18.4.1986, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 13/07/2026, publicado anuncio en el BOP N.º 144 (29.7.2026) el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2026, y sin haberse presentado alegaciones en plazo al respecto, se hace constar lo siguiente:

Resumen del Presupuesto para 2026

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes:		
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	100,00 €
4	Transferencias corrientes	79.000,00 €
B) Operaciones de Capital:		
7	Transferencias de Capital	0,00 €
TOTAL INGRESOS...		79.100,00 €

GASTOS

1	Servicios Públicos Básicos	63.350,00 €
9	Actuaciones de carácter general	15.750,00 €
TOTAL GASTOS...		79.100,00 €

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Guisando, a 31 de agosto de 2026.

El Presidente, *Rafael García García*.